EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. ESP.
NIT. 900.175.406-2

ASUNTO:	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO**		
FECHA:	**11 DE JUNIO DE 2026**	Hora:	**N/A**
LUGAR:	**OFICINA, AGUAS DEL FRAGUA S.A. E.S.P.**		
NO. DEL PROCESO:	**SPO-001-2026**		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN PRIVADA DE OFERTAS**		
OBJETO DEL PROCESO:	**SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P., DESTINADO A AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.**		
EVALUADORES:	**JONATHAN TORRES NINCO - Contador Público**		
	CAROL MIKE QUINTERO SÁNCHEZ - Tesorero con funciones de jefe de Presupuesto		
	YOVANA VILLEGAS CARVAJAL - Auxiliar Administrativa		

Que, siendo las 05:45 p.m. del día 04 de junio de 2026, se realizó cierre del proceso de la referencia, recibiendo una propuesta a evaluar, esto es:

PROPUESTAS		
1	**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**	$38.032.302

PROPUESTAS A EVALUAR:

1. **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO	OBSERVACION
a. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
b. Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	Fecha de Expedición: 04/05/2026
c. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	NO APLICA	La propuesta fue presentada por el representante legal del proponente, quien manifiesta estar autorizado para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de adjudicación.
d. Copia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE	
e. Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	CUMPLE	
f. Copia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	
g. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE	

	Declaración bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar.	CUMPLE	
i.	Autorización expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros ofertados.	CUMPLE	
j.	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás verificaciones legales aplicables.	CUMPLE	**Subsano lo requerido por la entidad.**
k.	Carta de compromiso anticorrupción.	CUMPLE	
CONCLUSION		**CUMPLE**	

EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DOCUMENTO O REQUISITO			**CONCEPTO**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**GENERAL**	El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos de seguros terminados y/o liquidados, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se relacione con la expedición de pólizas o programas de seguros similares al objeto del presente proceso contractual. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de recibo final o copia de contratos acompañados de soporte de ejecución.	CUMPLE	N.A.
CONCLUSION			**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

DOCUMENTO O REQUISITO	**CONCEPTO**
1. OFERTA ECONÓMICA – 80 PUNTOS Teniendo en cuenta que se recibió una única propuesta económica, el menor valor ofertado corresponde al mismo valor presentado por el proponente evaluado. En consecuencia, para efectos de la aplicación de la fórmula de calificación económica, el PM y el PO son iguales.	CUMPLE

CONCEPTO	**VALOR**
PM — Menor valor ofertado	$38.032.302
PO — Valor de la propuesta evaluada	$38.032.302
Puntaje máximo factor económico	80 puntos

Pólizas	Valor Asegurado	Prima Neta 365 días	Iva 19%	Prima Total 365 días
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	872,000,000	6,944,877	1,319,527	8,264,404
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	250,000,000	6,650,000	1,263,500	7.913.500
MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	30,000,000	1,707,000	324,330	2.031,330
AUTOMOVILES	278,400,000	16,658,040	3,165,028	19.823,068
TOTAL		31,959,917	6,072,385	38,032,302

Aplicando la fórmula establecida en el pliego de condiciones:

$$P = \frac{38.032.302 \times 80}{38.032.302}$$

$$P = 80$$

Por lo anterior, la propuesta obtiene un puntaje de:

80 PUNTOS EN EL FACTOR OFERTA ECONÓMICA

Al ser la única propuesta habilitada y evaluada económicamente, el valor ofertado por el proponente constituye el menor valor ofertado. Por tanto, al aplicar la fórmula de evaluación económica, el puntaje obtenido es de 80 puntos, correspondiente al máximo asignado para este factor.

CONCLUSION	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEDUCIBLES Y CONDICIONES TECNICAS.

DOCUMENTO O REQUISITO

2. DEDUCIBLES Y CONDICIONES TECNICOS – 20 PUNTOS

Revisada la oferta técnica presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se evidencia que los deducibles generales o principales ofertados para los ramos objeto de evaluación corresponden, en su mayoría, a porcentajes superiores al 1.5%. Si bien algunos amparos específicos se presentan sin deducible, la calificación del factor se realiza conforme al rango aplicable al ramo o cobertura evaluada, por lo cual la propuesta se ubica en el rango "Superior a 1.5%" de la tabla de calificación.

Ramo/Cobertura	Deducible ofertado evidenciado	Rango aplicable	Puntaje
Daños Materiales Combinados	25%, 3%, 30%, 20%, 10% y 15%, según el amparo; todos superiores al 1.5%.	Superior a 1.5%	2 puntos
Responsabilidad Civil Extracontractual	Gastos médicos sin deducible; demás eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo $5.000.000.	Superior a 1.5%	2 puntos
Manejo Global Sector Oficial	10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.	Superior a 1.5%	2 puntos
Automóviles	Para livianos y motocicletas se observan algunos amparos sin deducible, pero pérdidas menores, pérdidas severas y terremoto tienen	Superior a 1.5%	2 puntos

CONCEPTO

CUMPLE

	deducibles del 10%; para vehículos pesados se evidencia 10% mínimo 3 SMMLV y otros deducibles del 10%.			

Factor de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Observación
Deducibles y condiciones técnicas	20 puntos	2 puntos	La oferta presenta deducibles generales o principales superiores al 1.5% en los ramos evaluados, sin perjuicio de algunos amparos específicos sin deducible.

Una vez revisadas las condiciones técnicas y los deducibles ofertados por el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, se evidencia que, si bien algunos amparos específicos se presentan sin deducible o con condiciones particulares favorables, los deducibles generales o principales aplicables a los ramos ofertados corresponden a porcentajes superiores al **1.5%**, tales como **10%, 15%, 20%, 25% y 30%**, según el ramo y el amparo correspondiente.
Se precisa que el factor de **deducibles y condiciones técnicas** no corresponde a una sumatoria de puntajes por cada amparo o subcobertura, sino a la asignación de un único puntaje conforme al rango del deducible aplicable al ramo o cobertura evaluada.
En consecuencia, conforme a la tabla de calificación establecida para el factor **"Deducibles y condiciones técnicas"**, la propuesta se ubica en el rango **"Superior a 1.5%"**, al cual le corresponde un puntaje de **2 puntos**.

CONCLUSION	**CUMPLE**

Observación: Como consecuencia de la verificación realizada de los requisitos habilitantes al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el proponente **CUMPLE**, con los requisitos establecidos por la entidad en el pliego de condiciones.

Conclusión: el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presento proceso de selección al único oferente presentado y/o habilitado por el valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($38.032.302) M/CTE.**

Proyectó:	**GEARLY MANUELA MUÑOZ MOLINA – Gerente (E)**	
Evaluadores:	**JONATHAN TORRES NINCO - Contador Público**	Jonathan Torres N.
	CAROL MIKE QUINTERO SÁNCHEZ - Tesorero con funciones de jefe de Presupuesto	
	YOVANA VILLEGAS CARVAJAL - Auxiliar Administrativa	Yovana V. C